AÑO XX TERUEL 16 DE FEBRERO DE 1899 NÚMERO 7

LA UNION,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Por un año.......... 6 pesetas.
Por un semestre.. 3'25 »
Por un trimestre. 1'75 »

ANUNCIOS

Los Sres. Maestros suscriptores anunciarán gratis, los demás abonarán 15 céntimos de peseta por línea.

REDACCIÓN

Calle de Temprado, núm. 5.

ADMINISTRACIÓN

Calle de Santiago núm. 9.

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas á la Dirección.

SE PUBLICA LOS JUEVES

Toda la correspondencia al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente á las consultas que le hagan los señores abonados.

Una comisión especial está encargada de facilitar á los suscriptores las noticias que les interesen y de evacuar los encargos sobre asuntos relativos á la profesión.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, D MIGUEL VALLÉS Y REBULLIDA

CRÍTICA LEGISLATIVA DE 1898

VI

Cíclicamente se estudiarán algunas asignaturas, y otras sin ciclismo. Así lo manda el art. 13 y con esto se sabrá más quizá que antes, en que no había eso de los ciclos.

El 14 manifiesta que el trabajo para los alumnos del 2.° curso ha de ocuparles sólo la mañana ó la tarde, para poder hacer la práctica sin faltar á las clases. Bueno va.

Explica el 15 la manera y alcance que han de tener las asignaturas.

El 16 la división de materias en las elementales, que serán: Doctrina é Historia Sagrada para el Profesor de Religión; Lengua castellana, Geografía é Historia, un profesor; Aritmética, Geometría, Dibujo, Caligrafía, Física, Química, Historia natural y trabajos manuales, otro profesor; Pedagogía, Legislación y práctica, el Regente.

El 27 trata de lo mismo para las Maestras.

¿Qué, no están bien divididas las materias? Allá se las compongan.

Señala el 18 el ciclismo también para ellas, y el 19 la menor extensión, al paso que ello reparte igualmente las asignaturas, sin olvidar eso de los ciclos.

El 21 manda estudiar el grado superior en dos cursos académicos, aumentando, á las asignaturas que antes se daban, la Filología, Literatura, Geología, Biología, Psicología, Fisiología, etc., Francés y Música.

Los artículos 22 al 31 hablan del ciclismo en las Escuelas superiores y centrales, y división de asignaturas á los Profesores de unas y otras, al paso que de la extensión que ha de darse á aquellas. Adelante.

Y viene el 32. Que los estudios en todas las Normales tendrán sentido práctico y de aplicación, dando la mayor participación posible en el trabajo á los alumnos, se completarán con academias, paseos y excursiones y otras prácticas de valor educativo y didáctico que organizará y dispondrá la Junta de Profesores de cada Escuela. Nos parece que mucho de esto será «música celestial.»

Esas Juntas, en las Escuelas superiores, de acuerdo con los Rectores, Decanos y Directores de Institutos, organizarán conferencias mensuales, á cargo de Catedráticos de notoria competencia, los cuales, con el carácter de Profesores agregados honoríficos, se encargarán de exponer en forma sencilla á los alumnos y alumnas los últimos adelantos de las ciencias y de las artes.

Con esto se dice á los antiguos Profesores y á los modernos interinos á quienes de la propiedad, que no son de *notoria competencia*, pues tienen que buscar Profesores *agregados honoríficos* que expliquen á sus alumnos esos adelantos.

Pero, ¿se encontrarán esos Catedráticos de notoria competencia, que quieran ser agregados honoríficos, sin ninguna retribución ni ventaja? Mucho dudamos que haya alguno, en este siglo positivista.

Señala el 33 la edad de 16 años para el ingreso, sin duda por variar, pues ya estaba

bien la de 15, y que debe ser aprobado en el examen de ingreso, que es más sencillo que era desde el 96, sin duda por variar también, según indica el 34.

El art. 35 manda sea juzgado el examen de ingreso por el Profesor de Religión, el Profesor ó Profesores de Matemáticas, calificándose al examinando con las notas de aprobado, notable, sobresaliente ó suspenso. Los de las tres primeras notas serán colocados en lista por orden de mérito para los efectos de preferencia en la matrícula, y cuando el Tribunal dudase al establecer este orden, entre examinandos con igual calificación, se preferirá á los de mayor edad.

No alcanzamos el por qué de esta preferencia en la matrícula, cuando no se limita esta, como en los grados superior y normal, de que ahora hablaremos. Pero «allá van leyes, do quieren Ministros reformadores.»

Félix Sarrablo.

MÁS SOBRE EL MONTEPÍO DEL MAGISTERIO

HABLEMOS CON CLARIDAD

Nuestro estimado colega local *Correo de Extremadura*, nos dirige la siguiente excitación. que nos complace recoger y contestar, aunque nos es muy poco grato tener que decir algunas «claridades» que pudieran no ser agradables para amigos y compañéros á quienes en mucho estimamos.

Dice así el colega:

«Hemos leído en un periódico profesional que nuestro colega local *El Magisterio Extremeño*, está al lado de los que ahuecando la voz y alardeando de enérgicos sostienen la ruda campaña, que los maestros deploran, contra el respetable Sr. Navarro y Rodrigo, presidente de la Junta Central.

Si fuera cierto lo que el periódico de Madrid dice, lo sentiríamos por el estimado colega local.

Nosotros, agradeciendo como maestros, los esfuerzos y trabajos del Sr. Navarro y Rodrigo, defenderemos su gestión y su personalidad, mientras razones claras, muy claras y convincentes no nos demuestren que el señor Navarro y Rodrigo ha faltado á su tradición respecto de los maestros y ha faltado á su deber.

Y como nosotros opinan *El Magisterio Español* y *la Escuela Moderna* y aún creemos que *La Gaceta de Instrucción pública.*

Otra cosa es *vocear* para llamar la atención y nosotros, aunque maestros, no nos dejamos llevar de reclamos.

Desearíamos conocer la opinión de *El Magisterio Extremeño* y agradeceríamos al colega lo manifestase con la claridad que le es propia.»

***

En primer lugar hemos de manifestar al colega, con esa claridad que, en justicia, nos reconoce, que no sabemos cuál periódico es el que ha dicho que *El Magisterio Extremeño* «está al lado de los que ahuecando la voz y alardeando de enérgicos sostienen la ruda campaña, que los Maestros deploran, contra el respetable Sr. Navarro Rodrigo, presidente de la Junta Central.»

Quien quiera que sea ese periódico, está equivocado al decir eso.

En nuestro número de 14 de Enero. al trascribir del *Heraldo de Madrid* un suelto en que se daba cuenta de la reunión verificada en la Normal Central de Maestros por maestros de Madrid y los vocales de la expresada Junta Sres. Cortés y Cuadrado y Zapatero, y se decía que uno de los acuerdos había sido un voto de adhesión unánime al Sr. Navarro Rodrigo, que le sería trasmitido por una comisión nombrada de entre los maestros convocados; añadíamos por nuestra parte.

«Mucho celebramos que se haya verificado esa conferencia de Maestros con los aludidos vocales de la Junta Central, y la visita de aquellos al Presidente Sr. Navarro y Rodrigo.»

Ya ve, pues, el colega cuál ha sido nuestro estado de ánimo, tratándose de esto respecto á este ilustre presidente.

Mas este estado de ánimo nuestro no es de ahora, ha sido de siempre, y lo será en lo sucesivo.

Para nosótros, la personalidad del Sr. Navarro y Rodrigo está tan alta, es tan respetalísima, que no la alcanzarán nunca ni los apasionamientos del Sr. Fernandez Ollero, ni los desaciertos en que viene incurriendo la Junta Central de derechos pasivos en su, hasta ahora, poco afortunada gestión administrativa.

Nosotros vemos, reconocemos y queremos dejar consignado, que hay una distinción esencialísima entre estos elementos que figuran en la cuestión.

Defendemos, porque lo creemos de justicia, la personalidad del Sr. Navarro y Ro-

drigo. Y no sólo no aprobamos, sino que protestamos contra las acres censuras personales con que el Sr. Fernández Ollero haya podido molestarle, ó á los demás miembros de la referida Junta.

Pero también reconocemos que si el señor Fernández Ollero ha faltado *en cuanto á la forma*, al procurar la defensa de los sagrados intereses del Montepío profesional, en cuanto al fondo ha tenido sobradísima razón; pues el Montepío está realmente en serio peligro de desaparecer, peligro confesado por la misma Junta Central en sus circulares.

Así es que, censurando aquella *forma*, como es merecido, no podemos menos de aplaudir la valentía con que el Sr. Ollero ha iniciado su campaña en favor del Montepío, señalando las deficiencias que en el régimen y administración del mismo se vienen observando.

En cambio, la Junta Central, ni al tratar de defender su gestión en el escrito oficioso publicado por *La Correspondencia*, ni en la reunión antes referida, han podido sus representantes Sres. Cortés y Zapatero, hacer una defensa más desdichada de la gestión encomendada á su cuidado desde la creación del Montepío.

Porque, sin entrar ahora en la cuestión de fondo, (otro día lo haremos) fijándonos de momento en un solo detalle, en el detalle de que las cuentas de la Caja Central de los tres últimos años, no se han publicado por razón de *economías*, según dijo el vocal Sr. Cortés en la repetida reunión, (referencia de *La Ilustración del Profesorado*) es una razón que «tira de espaldas»; porque, díganos el señor Cortés: si ante el cargo formulado por el señor Ollero, relativo á que la Junta Central sostiene (no de su bolsillo) en Secretaría empleados que no son de plantilla, contestó V. que esos escribientes se pagaban del material, ¿por qué ese material no se emplea en publicar aquellas cuentas, que es un servicio importantísimo, ineludible, preferente, y por cuya omisión la Junta está en descubierto con la Ley, con las aspiraciones legítimas y justificadísimas de todo el Magisterio, y dejándola en un concepto poco favorable ante la opinión pública?

No queremos ahondar más ahora en este punto concreto hasta ver si se publican ó no pronto las mencionadas cuentas.

Después hablaremos todavía más claro, tan claro como quiera el *Correo de Extremadura* que hablemos.

***

Que respecto á la reunión verificada en la Normal Central, á que antes nos hemos referido, después de leer *con todo detenimiento*, aun lo adivinado entre líneas, la reseña un tanto apasionada y parcial de *El Magisterio Español*; las que han hecho *La Ilustración del Profesorado* y otros periódicos de Madrid, y lo dicho á este propósito por el *Magisterio Nacional*, hemos formado el convencimiento íntimo de que á la convocatoria no fué citada (como debió serlo en primer término) la Comisión del Magisterio y de la Prensa profesional encargada y reconocida para promover y organizar los medios de defensa del Montepío; así como también creemos que en el debate sostenido entre el Sr. Cortés y el Sr. Ollero se puso de manifiesto que allí más se trató de hundir á este señor y de salvar á la Junta, que de presentar la *verdadera* situación de los fondos pasivos y de buscar los *medios prácticos* de salvarlos del peligro de próxima bancarrota, que quedó evidenciado si no se acude pronto con medios eficaces para evitar la catástrofe.

***

Y por último, y sin embargo de lo expuesto, nosotros, como antes de ahora lo hemos dicho, declaramos que estaremos incondicionalmente al lado de la Junta Central, siempre que esta corporación, tomando otros rumbos, inicie reformas; corrija defectos, promueva y vigorice ingresos, haga prudentes economías, simplifique el mecanismo administrativo y aclare la contabilidad.

Todo esto, bien lo sabemos; no se improvisa; necesita de tiempo; mas creemos que en dos ó tres meses bien pueden hacerse visibles estas mejoras.

Esperemos, pues, este tiempo, y si la situación no mejorase de una manera bien manifiesta, será llegado el caso de pedir después lo que mejor proceda.

***

El punto más grave en estas cuestiones.

Lo es ciertamente, á nuestro juicio, el contenido en el último párrafo de la reseña que de la susodicha reunión hizo *El Magisterio Español*.

Dice así:

«Parece seguro que la Asociación de maestros de Madrid y el Centro de Auxiliares declararán que, en vista de las afirmaciones de los Sres. Navarro Rodrigo, Córtes y Zapatero, son innecesarias las gestiones de la

Junta que se formó el mes último (Comisión gestora de Maestros y prensa profesional de Madrid) por iniciativas del Sr. Ollero y que al efecto se retirarán de la Comisión los respectivos delegados.»

¿Es esto, quizás, «á lo que se tiraba» al verificarse la reunión *irregularmente convocada* por los vocales de la Junta señores Cortés y Zapatero?

¿Por qué estos señores no dieron conocimiento oportunamente y en forma más correcta, aunque fuera con carácter oficioso, á la *Asociación de Maestros*, al *Centro de Auxiliares* y á la *Comisión de Maestros y Prensa*, que eran (no sabemos si ya querrán serlo) la esperanza, la garantía de los intereses de todo el Magisterio público en el conflicto del Montepío?

Los maestros y periódicos de provincia que más ó menos explícitamente hemos depositado nuestra confianza y hemos aplaudido y aceptado como un honor nuestro y una garantía para los intereses del Montepío la representación de esos dignos compañeros y prensa profesional de Madrid; si llegara á realizarse la noticia anterior á que ha hecho referencia *El Magisterio Español*, no sabríamos qué pensar de la seriedad y formalidad de los maestros y periódicos madrileños, que de tal modo defraudaran la confianza y desairaran la representación que en ellos hemos depositado.

A la vista tenemos la notabilísima y bien pensada circular de aquella Comisión, á cuyo pié vemos las firmas de personalidades tan caracterizadas como los Sres. D. Melitón Escamilla, D. Luis Ballesteros, D. Ramón Flores, D. Genaro Polo, maestros de Madrid, y D. Victoriano F. Ascarza y D. Andrés Fernández Ollero, directores respectivamente de los periódicos *El Magisterio Español* y el *Magisterio Nacional*.

Si esta Comisión se disolviera por la causa anunciada en el primero de estos periódicos, tendríamos derecho á pensar que la reunión convocada por los vocales de la Junta Central en aquella Normal de Maestros, había sido una comedia impropia de hombres serios, una maniobra incorrecta para hundir al Sr. Fernández Ollero, y á la vez derruir el baluarte tan cariñosamente levantado en esa Comisión por el Magisterio público para la defensa de su Montepío profesional.

No podemos, no queremos creer semejantes *habilidades*, que resultarían un cargo más contra la Junta Central y que vendrían á dar *toda la razón* al Sr. Fernández Ollero en sus censuras contra esta corporación.

Rogamos, pues, á los mencionados señores de la Comisión y á los colegas profesionales de Madrid, digan si se disuelve ó si continua ésta en sus funciones, á fin de que los maestros y periódicos de provincias sepamos á que atenernos en tan importante asunto.

Tengan en cuenta que la confianza, una vez perdida, tarde ó nunca se restablece.

Nosotros la hemos tenido siempre ilimitada en nuestros compañeros los maestros y colegas profesionales de Madrid.

A tal punto, que en nuestro número anterior hemos reproducido y acogido con entusiasmo la circular de la Liga de la Prensa relativa á trabajos en favor de la Educación nacional; circular firmada por *La Escuela Moderna*, la *Gaceta de Instrucción pública*, *La Revista de Ciencias y Letras*, *Los Deportes* y *El Magisterio Español*.

Tanto á estos apreciables colegas, como al patriótico pensamiento que apadrinan, hemos unido nuestra absoluta adhesión y nuestro modestísimo concurso.

*
* *

Terminamos este ya pesado escrito entresacando el siguiente párrafo del muy notable y bien pensado artículo de entrada que publica *El Criterio*, de Madrid, sintiendo no poder trascribirlo por completo; pero recomendamos su lectura á toda la prensa profesional, pues no tiene desperdicio.

Dice así este párrafo.

«Los que creen que nuestro Montepío no peligra y que la Junta lo administra sabiamente sin errores ni dificultades, desconocen la verdadera situación de nuestros fondos pasivos y sufrirán más ó menos pronto, un amargo desengaño.»

Hemos terminado por ahora.

Tienen ahora la palabra los demás colegas profesionales y especialmente la Junta Central.

Pero que esta elevada corporación no lo haga por medio de la prensa oficiosa, ni en reuniones de compadres, con representantes que la pongan en evidencia.

Hable en las columnas de la *Gaceta oficial* con toda exactitud, con toda sinceridad. No importa; venga la verdad y no se amilane; ponga de su parte cuanto esté á su alcance, pero únase á los maestros, que los maestros no la abandonaremos, y unidos todos en el propio pensamiento de salvar nuestro Montepío, no escatimaremos sacrificio alguno para robustecerlo y consolidarlo.

Pero venga la verdad, repetimos, *toda la verdad*.

Esto es lo correcto, lo digno y lo práctico.

Miguel Pimentel.

(El Magisterio Extremeño.)

Sección oficial

MINISTERIO DE FOMENTO

Real orden

Ilmo. Sr.: Vistas las reclamaciones presentadas por D. Francisco N. Ponce O tega y D. Pascual García de Mingo, aspirantes excluídos de la propuesta para proveer por concurso de traslado varias escuelas elementales de niños, dotadas con 1.100 pesetas, inserta en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 6 de Marzo de 1898:

Teniendo en cuenta que del examen de las respectivas hojas de servicios de los exponentes resulta que ninguno de ellos al solicitar la traslación llevaba dos años al frente de la escuela que se hallan sirviendo, como exige el art. 50 del reglamento para ser admitido al concurso de traslado;

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien desestimar las reclamaciones de que se deja hecho mérito, pudiendo los interesados hacer uso del derecho que aducen y creen asistirles en cuanto cumplan la condición que prescribe el citado art. 50, y disponer que por esta Dirección general se expidan los nombramientos correspondientes á favor de los concursantes designados en la propuesta de que se trata.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de Enero de 1899.—*Sagasta*.—Sr. Director general de Instrucción pública.

Ilmo. Sr.: Vistas las reclamaciones presentadas por D. Simón López Angata y D. Leonardo Ruiz y Ruiz contra la propuesta formulada por ese Centro para proveer por concurso de ascenso varias escuelas elementales de niños, dotadas con 1.375 pesetas de sueldo anual, cuyo anuncio se publicó en la *Gaceta* correspondiente al día 18 de Febrero de 1898.

Considerando que la propuesta del Sr. López Anguta carece de fundamento legal, toda vez que la negativa de su rehabilitación fué acordada por Real orden de 10 de Febrero de 1892, en conformidad á lo informado por el Consejo de Instrucción pública, y si bien es cierto que posteriormente, en Enero de 1897, fué rehabilitado por orden de esa Dirección general, este acuerdo no puede en modo alguno anular los efectos de aquélla resultando, por consiguiente, que dicho interesado carece de derecho á concursar escuelas de 1.375 pesetas de sueldo, hallándose justificada su exclusión.

Considerando que D. Leonardo Ruiz cuenta con veintiocho años, diez meses y veinticuatro días de servicios prestados en la categoría inmediata inferior, según consta en la hoja de servicios que tiene presentada, en el lugar de los veinticuatro años, diez meses y veinticuatro días respectivos, que por error involuntario se hizo constar en la propuesta, y, por lo tanto, tiene perfecto derecho á figurar en distinto lugar del que en la misma ocupa, cuya alteración en nada afecta á dicha propuesta,

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la propuesta de que se deja hecho mérito, desestimando la reclamación presentada por D. Simón López Anguta, y estimando la de D. Leonardo Ruiz y Ruiz, quien debe figurar con el núm. 22 en la mencionada propuesta, por ser el que le corresponde de derecho, procediendo esa Dirección general á expedir los nombramientos correspondientes.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos que procedan. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de Enero de 1899.—*Sagasta*.—Sr. Director general de Instrucción pública.

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

PROPUESTAS

Concurso de traslado,—Año 1898.

Escuelas elementales de niños, dotadas con 1.375 pesetas. Comprende: Huesca (auxiliaría de Normal), Velez Málaga, Cimadevi la, Nataboyo y Tarrasa.

1 Juan Castañón, 1.500, sup., 15 a., 3 m., 24 días, para Nataboyo.

2 Mariano Zaldo, 1.375, norm., 31, 8, 16, para Tarrasa.

3 Julio Goig.—4 Antonio González.—5 Sebastían Gené.—6 Froilán F. Fuster.

7 Eduardo García, 1.375, norm., 23, 5, 20, para Huesca.

8 Francisco Vigar.—9 Francisco Sánchez. —10 Pedro Gari.—11 Gregorio Caraudel.—

12 Antonio Galés.—13 Francisco Guerra.

14 Ildefonso Yáñes, 1.375, norm., 14, 4, 8, para Cimadevilla.

15 Cárlos Velilla.—16 Santiago Alvarez.—17 Ramón Martínez.—18 Ricardo Faujul.—19 Joaquín Respina.

Siguen diez excluídos y no se provee la escuela de Vélez Málaga por falta de solicitantes.

(*Gaceta* del 1.º Febrero 99).

Concurso de traslado.—Año 1898.

Escuela superior de Jijón, con 1.625 pesetas.

1 Florentino Martínez, 1.650, sup., 28 a., 2 meses; 11 d., para Jijón.

2 Victoriano Tuñón, 1.625, sup., 21, 1 y 22.

(*Gaceta* del 2 Febrero 99).

Concurso de traslado.—Año 1898.

Escuelas elementales de niñas dotadas con 1.375 pesetas: Morón y León (auxiliaría de la práctica).

1 Antonia Rodríguez, 1.375, sup., 27, 6 y 17, para Morón.

2 Encarnación García, 1.375, s., 18, 8 y 17.

3 Carmen Godoy.—4 Teresa González.—5 Etelvina González.

Excluída: Elvira Lis, por falta de carpeta.

Se declara desierto el concurso para León.

(*Gaceta* del 2 Febrero 99).

Concurso único de Enero de 1898

Escuela de niñas con 2.750 pesetas: Madrid.

1 Josefa Brahojos, 2.250, sup., 13, 11, 19 y 32, 9 y 3, para Madrid.

2 Estefania Castaños, 2.000 sup., 14, 1, 15 y 28, 2, 28.

3 Rita Carretero, 2.000, sup., 13, 11, 19 y 28, 6, 0.

4 Rosa B otons.—5 Fernanda Duraque.—6 Fuensanta Faixá.—7 Josefa P. Quiroga.—8 Hermenegilda Gómez.—9 Dolores Sinnés.—10 Bonifacia Negro.—11 Carmen Ondaro.—12 Asunción Caynela.—13 Soledad Fernández.—14 María A. R. Vives.—15 María de los R. Tineo.

Excluídas: 1 Dolores Martín.—2 María J. Lnelmo.—3 Filomena Calleja.—4 Catalina Ferrer.—5 Margarita Marcos.

Las tres primeras por no tener oposiciones aprobadas y las otras dos por no tener sueldo para concursar.

(*Gaceta* del 3 Febrero 99).

Lista por orden de mérito de los maestros que han tomado parte en las oposiciones á escuelas elementales de niños del Distrito de Valencia y han terminado todos los ejercicios.

1 D. José Ramón Palmi, 387 puntos.
2 » Antonio Iniesta Martínez, 355.
3 » Eliseo Villanueva Martínez, 346.
4 » Ricardo Villar Negre, 312.
5 » Julio Segura Flores, 302.
6 » Emilio Peyró Ibáñez, 291.
7 » Joaquín Ramos Pareja, 290.
8 » Antonio de la Cruz Morales, 287.
9 » Carlos Rodao Hernández, 282.
10 » Lot Luis Gullón Hidalgo, 282.
11 » Francisco Jornel Perales, 280.
12 » José M.ª Carrión Griñán, 276.
13 » José Sanchis Almiñano, 276.
14 » José Conde García, 275.
15 » Rigoberto Belda Martínez, 275.
16 » José Fábregas Trilles, 271.
17 » Andrés Díez Jiménez, 270.
18 » Esteban Sánchez Benito, 267.
19 » Manuel López Arce, 265.
20 » Vicente Alfonso Navarro, 250.
21 » Ligorio L. Zaragozá de los Ríos, 250.
22 » Lisardo Pérez Garcés, 250.
23 » Juan Bautista Arámbul, 247.
24 » Camilo Condel Cortés, 245.
25 » Alberto Cambronero Prast, 244.
26 » Ramón Llopis Ferrán, 240.
27 » Manuel Pérez Calpe, 238.
28 » Adolfo Sáez Cuevas, 237.
29 » Francisco Gómez Molina, 234.
30 » Casto Julio Nebot, 234.
31 » Juan Bautista Puchal Martínez, 234.
32 » Emilio A. Monserrat García, 230.
33 » Francisco Sala Daví, 230.
34 » Ricardo Díaz de Rábago, 230.
35 » Juan Bautista Buigues Bisquert, 230.
36 » José Ramón Peyró Valls, 229.
37 » José García San Andrés, 228.
38 » Emilio Follana Ramos, 226.
39 » Francisco Valls López, 225.
40 » Vicente Valdecantos Humbría, 225.
41 » Romualdo Modesto Torrente, 221.
42 » Francisco Navarro Soriano, 219.
43 » Nicolás Aguilar Tortajada, 218.
44 » Agustín Nogués Sardá, 215.

45 D. José M.ª López Herrero, 215.
46 » Rafael García Olanier, 214.
47 » Antonio Benages Bolinches, 214.
48 » Joaquín Sancho Vila, 214.
49 » Luis Gual Edo, 211
50 » Eduardo Marco Salvador, 210.
51 » Francisco Canós Salvador, 209.
52 » Francisco Mallol Sala, 207.
53 » Joaquín Selma Fontanet, 207.
54 » Juan Bautista García Cerdá, 207.
55 » Vicente Sorni Martí, 206.
56 » Adelardo Fuentes Lozano, 205.
57 » Vicente Astor Nadal, 205.
58 » Antonio Sancho Herrero, 204.
56 » Antonio Barberán Cuevas, 201.
60 » Hilarión Hurtado Martínez, 201.
61 » Carlos Selma Roig, 201
62 » José M.ª Aseni Busó, 200.
63 » Fausto Robredo Bueso 199.
64 » José Urbea Zanón, 198.
65 » Vicente Alarcón García, 198.
66 » José F. Guardiola Ballester, 198
67 » Joaquín Pastor Catalán, 198
68 » Francisco Baixauli Zaragozá, 197.
69 » José Herrera González, 197.
70 » Vicente Ridaura Dutrus, 167.
71 » Joaquín Adolfo Mondéjar, 196.
72 » José Torres Marmaña, 194.
73 » Francisco Climent Pastor, 192.
74 » Joaquín Gil Marín, 189.
75 » Baldomero García Cardona, 188.
76 » Melchor Piñana Trinchat, 188.
77 » Vicente Cercos García, 187.
78 » Emilio Zorias Soriano, 186.
79 » Francisco de P. Giner Quiles, 185
80 » Juan García Pons, 185.
81 » Cándido Martínez Medina, 185.
82 » Rosendo Nácher Selma. 183.
83 » Atanasio García Zapater, 183.
84 » Federico Aloy Sellés, 181.
85 » Domingo Hernández Falomir, 181.
86 » Adolfo Sansano Navarro, 179.
87 » Dionisio Ríos Rubio, 179.
88 » Manuel Gutiérrez Barberán, 178.
89 » Vicente Landete Aragó, 176.
90 » Francisco Palmero Pons, 175.
91 » Francisco Martí Zacarés, 174.
92 » José Gómez Redón, 171.
93 » Filiberto Guerrero Descalz, 171.
94 » Francisco Beltrán Peris, 170.
95 » Jesús Moreno Jiménez, 170.
96 » Eugenio Alegre Alegre, 170.
97 » Pedro López Sevilla, 169.
98 » Domingo Andreu Vidal, 169.
99 » Salvador Peris Penella, 168.
100 » Juan Rodríguez Marín, 168.

(Se continuará.)

Seccion de noticias

Nuestro querido amigo y compañero Don Manuel Casas, Maestro de Torrijo, ha tenido recientemente la desgracia de perder en esta capital, después de larga enfermedad, á su idolatrado padre D. León, honrado y laborioso industrial, que gozaba entre nosotros de grandes simpatías.

Acompañamos al Sr. Casas y á su apreciable familia en su justo dolor, y deseamos para el finado santa gloria eterna.

—=—

La Reforma Médico-Farmacéutica se titula un nuevo colega local que viene á defender quincenalmente los intereses científicos y morales de las clases Médico-Farmacéutica, Veterinaria y de Ministrantes, bajo la dirección del ilustrado Médico D. Francisco Alemany, y con la colaboración de reputados profesores.

Deseámosle mucha vida; agradecemos la visita y dejamos gustosamente establecido el cambio.

—=—

Han solicitado escuelas de la Península los maestros siguientes, que fueron propietarios en Ultramar:

D. Romualdo Maña y Bonifacio, maestro que fué de Cuba, protesta contra la provisión de escuelas de 825 pesetas en el último concurso de traslado en el distrito universitario de Barcelona; D. Pascual Fañanás, maestro de Matanzas, solicita derecho á excedencia y á poder desempeñar en España escuela de 1.100 pesetas; D.ª María del Buen Suceso Luengo, Directora que fué de la Escuela Normal de la Habana, solicita una dirección en la Península, y D. Ramón Pérez Campo, maestro que fué de Ponce, autorización para concursar á escuelas en la Península.

—=—

Cuidado que andan mal los asuntos de primera enseñanza en el Ministerio de Fomento. ¡Pues no se ha nombrado vocal suplente para un Tribunal de oposiciones al difunto Director de la Normal de Logroño D. Atanasio Prieto!.... Es el *colmo*.

—=—

La Asociación de Maestros de Valencia ha entregado al Sr. Navarro Rodrigo una instancia en súplica de que apoye las siguientes medidas, beneficiosas para los fondos pasivos:

«1.ª Desde (tal fecha) se pondrá en vigor el artículo 8.º de la ley de Instrucción pública de 9 de Septiembre de 1857.

»Para la exacción de las multas que en el mismo se consignan se crea un *papel especial de multas* del precio de 0'50 pesetas el pliego.

»2.ª La adquisición de este papel especial de multas será obligatoria para los Ayuntamientos en la proporción de 50 pesetas por cada 100 habitantes ó fracción de ellos.

»Los pueblos menores de 500 habitantes consignarán solo 25 pesetas para este objeto.

»No se aprobará ningún presupuesto municipal en el que no figure la partida correspondiente á esta atención.

»3.ª En las Cajas especiales de primera enseñanza se abrirá un cargo á cada Ayuntamiento por la cantidad que haya de destinar á este objeto, la cual se hará efectiva trimestralmente de los recargos sobre las contribuciones directas, quedando á disposición de la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio.

»Cuando los recargos no basten á cubrir ésta y las demás obligaciones de la primera enseñanza, los Gobernadores emplearán, para conseguir el ingreso de la cantidad destinada á la adquisición del papel especial de multas, los mismos procedimientos que se emplean para el ingreso de las demás atenciones del ramo.

»4.ª Los Ayuntamientos quedan facultados para adquirir papel especial de multas en mayor cantidad que la obligatoria, siempre que lo consideren necesario.

5.ª Las cantidades que existen en las Cajas provinciales de primera enseñanza, procedentes de sobrantes de consignación ó de haberes no reclamados, pasarán á la Caja de Derechos pasivos, si dentro de un plazo prudencial no se reclaman por quienes tengan derecho á ellas.

»6.ª Se establecerá en cada provincia una Comisión, compuesta del Inspector de primera enseñanza y dos Maestros públicos, encargada de vigilar la contabilidad y las operaciones todas que se relacionen con los fondos destinados á la Caja de los Derechos pasivos del Magisterio.»

—=—

Nuestro particular amigo el Sr. Valls y Ronquillo, de Barcelona, ha recibido y publica, en *La Defensa del Magisterio* de aquella capital, que dirige, la carta siguiente, digna, por varios estilos, de que fijen en ella la atención nuestros lectores:

«Senado, 19 de Enero de 1899.—Particular.

»Sr. D. Francisco Valls y Ronquillo:

»Mi estimado amigo: Recibí su cariñosa carta y le doy gracias por los sentimientos que le inspiran, así como por los inmerecidos elogios que me dirige. Crea V. que sólo el amor que profeso á los pobres Maestros me retiene al frente de la Junta de Clases pasivas, pues me tienen profundamente disgustado la apatía de los Gobiernos y las miserias de algunos de los individuos de la clase.

»De todos modos, si algún día dejo la Presidencia, no lo haré sin consignar en la renuncia ó en alguna Memoria de la Junta los medios de hacer prosperar una institución tan necesaria y tan útil para el Estado y para el Magisterio.

»Sabe V. la simpatía que le profesa su buen amigo q. b. s. m.,

»*Carlos Navarro Rodrigo.*»

—=—

El Clamor del Magisterio, de Barcelona, dice que es necesario la publicación de un balance de la situación de la Caja de Derechos pasivos y pedir á las Juntas provinciales y Gobernadores que activen la recaudación de atrasos.

—=—

El *Boletin de primera enseñanza*, de Salamanca, publica un artículo sobre fondos pasivos, en el cual propone que se limite todo lo posible la concesión de jubilaciones por imposibilidad física, aumentar, si es preciso, el descuento al 4 ó 5 por 100, imponer un descuento á los jubilados y obligar á que se pague puntualmente á los maestros.

IMP. DE ZARZOSO.